



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, II LEGISLATURA, DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

1

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día veintisiete del mes de abril del año dos mil veintidós, previa Convocatoria, se reunieron en Sesión Virtual por medio de la Plataforma Zoom, estando presentes la Presidenta, Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena; el Vicepresidente, Diputado José Gonzalo Espina Miranda; la Secretaria, Diputada Indalí Pardillo Cadena, así como las Diputadas integrantes María Guadalupe Morales Rubio, Martha Soledad Avila Ventura, Jonathan Colmenares Rentería, de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día miércoles 16 dieciséis de febrero de 2022.-----
4. Lectura y, en su caso, consideraciones a la Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la que se refiere el numeral inmediato anterior.-----
5. Presentación y en su caso aprobación Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, Octubre 2021-Marzo 2022.-----
6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6 Y 12, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).-----
7. DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR EL BENEFICIO PENAL DE RECLUSIÓN DOMICILIARIA EN ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).-----
8. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y ACADÉMICO, PARA LA ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----
9. Asuntos Generales.-----

Como primer punto del Orden del Día se procedió a la declaración del quórum, dando constancia de haber la asistencia de 6 Diputadas y Diputados. -----

Respecto del segundo punto, se dio lectura al Orden del Día y se sometió a votación económica, aprobándose por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia solicitó dispensar la lectura de la Versión



Estenográfica y del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, toda vez que las mismas fueron remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

Acto seguido, se solicitó manifestar en el uso de la voz si alguna persona legisladora tendría alguna consideración respecto del multicitado informe, sin que hubiese pronunciamiento alguno se procedió a votar, aprobándose por unanimidad de 6 votos.-----

Como sexto punto se procedió a la discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6 Y 12, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura del referido Dictamen, toda vez que el mismo fue remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión, para fundamentar el Dictamen, el presente dictamen deriva de la iniciativa del diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, de MORENA, que modifica la fracción V del artículo 2 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para establecer que no sólo es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México generar mecanismos para prevenir el abuso y maltrato o explotación laboral o sexual, sino evaluar la eficacia de dichos mecanismos, propuesta que goza de un carácter constitucional en el marco de eficacia y sistema de rendición de cuentas de las políticas públicas.-----

Asimismo, se reforma el artículo 6 fracción II de la referida ley para adecuar los principios desglosados en esta fracción con los señalados por el artículo 4º Apartado B Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, integrando a la referida ley los principios de complementariedad y no regresividad para efecto de armonizar los dos ordenamientos.-----

Por último, reforma el párrafo segundo del artículo 12 de la multicitada ley por el que se actualiza la denominación de las leyes en materia de transparencia y acceso a protección de datos.-----

La Presidenta preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz, no habiendo alguien que emita alguna opinión, se procedió a recoger la votación probándose por unanimidad de 6 votos a favor.-----

Se procedió a discutir el siguiente punto del orden del día Como sexto punto se procedió a la discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR EL BENEFICIO PENAL DE RECLUSIÓN DOMICILIARIA EN ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura del referido Dictamen, toda vez que el mismo fue remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

El presente dictamen deriva de una iniciativa de la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del PRD, mediante la cual propone adicionar los mecanismos de sustitución de la prisión por el de reclusión domiciliaria cuando se acredite que con la pena de prisión impuesta a la persona sentenciada se afectará irreparablemente los derechos de las niñas y los niños.-----

En la opinión se analiza que la propuesta está acorde con nuestro bloque de regularidad constitucional y es armónica con el principio de interés superior de la niñez, toda vez que busca que este sector pueda desarrollarse en el ambiente que mejor garantice las condiciones para su pleno desarrollo a través de poder generar mecanismos de sustitución de penas para que las madres o



padres puedan cumplir sus penas impuestas a través de la denominada “reclusión domiciliaria” a fin de garantizar un entorno afectivo con su núcleo familiar y no en un centro de reclusión o en su caso evitar la separación de niñas, niños y adolescentes con sus padres en reclusión.-----

Esta propuesta además puede revertir la posible trascendencia de las penas al entorno familiar que pudiera afectar en este caso a las niñas y niños cuyas madres o padres sean sujetos de sanción por delitos cuya pena es privativa de la libertad, lo cual va acorde con lo dispuesto por el artículo 22 constitucional que prohíbe las penas trascendentales.-----

Asimismo, derivado del control difuso de constitucionalidad, se estima que la fundamentación y el contenido de la presente reforma darán pie a los operadores jurídicos para ponderar la aplicabilidad del presente ordenamiento sobre cualquier otro y gozar de un alto grado de constitucionalidad. ---

Por otra parte, esta iniciativa atiende a la generación de una legislación con perspectiva... *(Corte de audio)* a las mujeres con el rol de cuidadoras de niñas, niños y adolescentes han generado que la mayoría de la niñez en situación de reclusión esté a cargo de las madres.-----

Aunque en los sistemas penitenciarios del mundo la proporción de mujeres en prisión se encuentra entre el 2% y el 10%, resulta fundamental reconocer su presencia porque de este modo es posible advertir que las consecuencias de su encarcelamiento son distintas a las que enfrentan los hombres, particularmente cuando hay menores involucrados.-----

Ahora bien, con aras de maximizar los beneficios de dicha propuesta, esta Comisión pone a consideración de la Comisión dictaminadora, que es la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, las siguientes recomendaciones:-----

Primero.- Se consideraría necesario que la dictaminadora analice la posibilidad de que este beneficio pueda ser aplicado tanto en el dictado de sentencia, así como en la ejecución de la misma.-----

Segundo.- Esta dictamen analiza que el objeto principal de la iniciativa es la salvaguarda y protección de niñas y niños, sin embargo la iniciativa señala: *Este beneficio es para las madres y padres*, pero es de precisar que no sólo padres y madres están al cuidado de las niñas y niños sino que existen casos en los que son los abuelos u otras personas quienes ejercen el cuidado, la guardia y custodia o la patria potestad.-----

Ahora bien, esta Comisión pone de manifiesto los casos en los que los padres biológicos hayan perdido la patria potestad, siendo que quienes la ejerzan o hayan obtenido aquella sean personas distintas a los padres biológicos, pero que ella ejerce esta figura legal de la patria potestad y/o guardia y custodia, quienes constituyen el nuevo núcleo familiar de las niñas y niños.-----

Tercero.- La propuesta establece la aplicación de reclusión domiciliaria para quienes ejerzan el cuidado de niñas y niños, con el fin de salvaguardar los lazos afectivos de estos con los responsables de sus cuidados.-----

En este contexto es de señalar que tanto el Código Penal como la Ley de Ejecución prevén diversos mecanismos de tratamiento en externamiento, por lo que esta Comisión considera que limitar este beneficio a la reclusión domiciliaria podría generar que el juzgador pudiera negar dicho beneficio al no adecuarse esta figura a las diversas circunstancias especiales del caso.-----

Cuarto.- Si bien es cierto que la actual normatividad prevé una gama de requisitos que el juez deberá de ponderar para conceder la sustitución de pena de prisión, como lo son acción u omisión en los medios empleados para ejecutarla, la magnitud del daño causado al bien jurídico o del peligro al que éste fue colocado, la forma y grado de intervención del agente de la comisión del delito, los vínculos de parentesco, amistad o relación entre el activo y el pasivo, así como su calidad y la de víctima u ofendido, la edad, el nivel de educación, las costumbres, condiciones sociales, económicas, culturales del sujeto.-----

Lo cierto es que esta dictaminadora propone analizar la posible restricción de este beneficio de reclusión en externamiento en aquellos delitos de los cuales pudiera poner en riesgo la integridad de los menores; delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y la identidad sexual, privación de la libertad, feminicidio y homicidio, tráfico de



menores, violencia familiar, desaparición forzada de personas, pandilla, asociación delictuosa, delincuencia organizada, lesiones con las agravantes complementadas en el 131 y 132 del Código Penal, secuestro y tortura.-----

Quinto.- Este dictamen de opinión también recomienda establecer que la persona juzgadora tenga la obligación de dar seguimiento a esta medida de tratamiento en externación, con la finalidad de que verifique que las condiciones que beneficien al menor se mantengan, a efecto de garantizar sus derechos y en caso contrario poder revocar dicha determinación en atención al interés superior de la niñez.-----

Acto seguido la Presidenta puso a consideración el dictamen, preguntando si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz, no habiendo alguien que emita alguna opinión, se procedió a recoger la votación probándose por unanimidad de 6 votos a favor. -----

Siguiendo con el orden del día como punto 8 relativo al DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y ACADÉMICO, PARA LA ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE MENORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

La Presidencia solicitó dispensar la lectura del referido Dictamen, toda vez que el mismo fue remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa.-----

Acto seguido se puso a consideración el dictamen, preguntando si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz, solicitando este derecho la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, señalando que la propuesta que estamos planteando, si bien el dictamen nos parece loable y en cierta medida abona para armonizar y actualizar el marco legal, relativo a la adopción de niñas, niños y adolescentes, me parece pertinente señalar que las autoridades a las que se exhorta para llevar a cabo las mesas de trabajo no es viable y me refiero específicamente a la Mesa Directiva, pues considero que el exhorto debe ser dirigido directamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para que en coordinación con la Comisión que nosotros integramos, se elaboren las respectivas mesas de trabajo, ya que en su momento es en estos órganos en quienes recaerá la atribución de procesar las iniciativas que deriven de los foros en materia de análisis.-----

Sin embargo, también estimamos pertinente que en dichas mesas de trabajo participe la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que incida en los temas de los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes. Por lo que la propuesta sería que, en el resolutivo, repito, no se exhorta a la Mesa Directiva y sí a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para que, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, lleven a cabo estas mesas de trabajo, para efecto de poder formular soluciones integrales a la problemática que se está planteando.-----

En uso de la voz solicitado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, refirió que en la Legislatura pasada, la diputada Lilia Rossbach, ingresó una iniciativa de adopción a las niñas y niños, y para que se llevara a cabo la discusión intervinieron un sinnúmero de autoridades, dieron opinión un diversos representantes de instituciones, todo esto tuvo una duración casi de los tres años de la Legislatura. Entonces me parece que se abonó, se aportó mucho, se modernizó, se simplificaron los trámites y de su iniciativa salió una propuesta muy enriquecida.-----

No me gustaría que ese trabajo se tirara a la borda con este punto de acuerdo, que fuese el punto



de partida para si hay cosas que mejorar se hagan pero en base al trabajo ya realizado durante tres años por una de nuestras compañeras.-----

No habiendo más solicitudes de uso de la voz se procedió a someter a votación en conjunto las modificaciones y adiciones propuestas por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y María Guadalupe Morales Rubio del Grupo Parlamentario de MORENA, votándose a favor las mismas por unanimidad de 6 votos.-----

Una vez votadas las reservas en lo particular del Dictamen, se procedió a recoger la votación en de las Reservas en lo Particular y del Dictamen en lo General, votándose a favor las mismas por unanimidad de 6 votos.-----

Para el desahogo del punto nueve del orden del día de Asuntos Generales, la Diputada Presidenta tomó el uso de la voz señalando que con motivo del foro denominado Hacia una reforma integral en materia de primera infancia en la Ciudad de México, esta Presidencia tiene a bien proponer a esta Comisión una forma de trabajo respecto de dicha encomienda y es en el sentido de proponer de forma voluntaria que esta Presidencia o cualquier diputada o diputado de la Comisión pueda presentar un preproyecto de la iniciativa con articulado de la Comisión, para efecto de que ésta pueda comenzar a discutir y recabar observaciones por parte de los integrantes de la Comisión y de las dependencias involucradas.-----

Una vez procesadas las observaciones y con el consenso de los integrantes, se pueda presentar esta iniciativa a nombre del diputado promovente o a nombre de la Comisión. Cuando el proyecto provenga de la Presidencia de la Comisión, cada uno de los grupos parlamentarios de la Comisión presentará una iniciativa en forma aleatoria y consecutiva. Este procedimiento de presentación de presidencia de la Comisión también será aplicable para la presentación de dictámenes ante el Pleno. Como ustedes bien saben, las comisiones en el Congreso de la Ciudad de México tenemos un rezago importante, algunas más que otras. Me parece que Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la de Administración tienen una carga importante y esto es porque los tiempos se comen las opiniones de las dependencias de otras comisiones y tenemos que estar pidiendo prórrogas, como ya lo hemos estado votando en el Pleno.-----

La intención de esta propuesta es hacer un trabajo previo y cuando presenten la iniciativa ya no tengamos tanto tiempo perdido y no tengamos que estar pidiendo prórrogas porque ya tendríamos las opiniones por ejemplo del DIF, de la Secretaría de Finanzas y nos ahorraría muchísimo tiempo, bajaríamos muchísimo el rezago y no tendríamos que estar pidiendo prórrogas.-----

Esta es solo una propuesta, sería por supuesto de manera voluntaria, si quisiera alguno de ustedes presentar una iniciativa, nosotros podemos hacer el trabajo previo para que en cuanto la presenten, ya esté trabajada y se pueda dictaminar en un período mucho más corto.-----

Agotados los asuntos del orden del día concluyó la Segunda Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, siendo las 10 horas con cuarenta y nueve minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veintidós. -----

----- Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 27 días de abril de 2022. -----

<i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i>	
✓	
DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA PRESIDENTA	DIP. INDALÍ PARDILLO CADENA SECRETARIA



<p><i>Gonzalo Espina Miranda</i></p> <p>✓</p> <p>DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA VICEPRESIDENTE</p>	<p><i>Guadalupe Morales Rubio</i></p> <p>✓</p> <p>DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE</p>
<p>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE</p>	<p><i>Jhonatan Colmenares Renteria</i></p> <p>✓</p> <p>DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE</p>
<p><i>Frida Jimena Guillén</i></p> <p>✓</p> <p>DIP. FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ INTEGRANTE</p>	<p>DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA INTEGRANTE</p>
<p><i>Xochitl Bravo Espinosa</i></p> <p>✓</p> <p>DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA INTEGRANTE</p>	

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, II LEGISLATURA, DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

TÍTULO	ACTA DE LA 3RA SESIÓN EXTRAORDINARIA CADN_16-02-2022-1
NOMBRE DE ARCHIVO	2_ACTA DE LA 3RA ..._16-02-2022-1.pdf
ID DE DOCUMENTO	d0cb9ccd1fda7b804700bc00af70e9be4f24ea3b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

**01 / 07 / 2022**
15:43:10 UTC-4

Enviado para su firma a José Gonzalo Espina Miranda (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx), María Guadalupe Morales Rubio (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx), Jhonatan Colmenares Renteria (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx), Frida Jimena Guillén Ortiz (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx) and Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.146.138.197

**01 / 07 / 2022**
16:09:55 UTC-4

Visualizado por Frida Jimena Guillén Ortiz (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx)
IP: 85.115.52.140

**01 / 07 / 2022**
17:07:22 UTC-4

Visualizado por María Guadalupe Morales Rubio (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.190.229.30


TÍTULO	ACTA DE LA 3RA SESIÓN EXTRAORDINARIA CADN_16-02-2022-1
NOMBRE DE ARCHIVO	2_ACTA DE LA 3RA ..._16-02-2022-1.pdf
ID DE DOCUMENTO	d0cb9ccd1fda7b804700bc00af70e9be4f24ea3b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	01 / 07 / 2022 17:08:02 UTC-4	Firmado por María Guadalupe Morales Rubio (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.229.30
 VISUALIZADO	01 / 07 / 2022 17:41:46 UTC-4	Visualizado por Jhonatan Colmenares Renteria (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.133.247.176
 FIRMADO	01 / 07 / 2022 17:44:22 UTC-4	Firmado por Jhonatan Colmenares Renteria (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.133.247.176
 VISUALIZADO	04 / 07 / 2022 09:26:59 UTC-4	Visualizado por José Gonzalo Espina Miranda (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.142.162

TÍTULO	ACTA DE LA 3RA SESIÓN EXTRAORDINARIA CADN_16-02-2022-1
NOMBRE DE ARCHIVO	2_ACTA DE LA 3RA ..._16-02-2022-1.pdf
ID DE DOCUMENTO	d0cb9ccd1fda7b804700bc00af70e9be4f24ea3b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	04 / 07 / 2022 09:27:10 UTC-4	Firmado por José Gonzalo Espina Miranda (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.142.162
 VISUALIZADO	04 / 07 / 2022 13:44:32 UTC-4	Visualizado por Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.193.61
 FIRMADO	04 / 07 / 2022 13:44:41 UTC-4	Firmado por Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.193.61
 FIRMADO	06 / 07 / 2022 11:06:01 UTC-4	Firmado por Frida Jimena Guillén Ortiz (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	06 / 07 / 2022 11:06:01 UTC-4	El documento se ha completado.